

UDOS

NOMBRE DEL ALUMNO: ESTHELA NAHOMY ÁLVAREZ CRUZ.

NOMBRE DEL TEMA: LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

PARCIAL: II.

NOMBRE DE LA MATERIA: DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO.

NOMBRE DEL PROFESOR: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ.

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: DERECHO.

CUATRIMESTRE: VIII.

**LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN: COMITÁN DE
DOMÍNGUEZ CHIAPAS A 16 DE FEBRERO DEL 2025**

Artículo 523 de la ley federal de trabajo.

A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL;

Dependencia del gobierno federal de México que se encarga de regular y administrar las relaciones laborales.

FUNCIONES.

- Regular las relaciones laborales entre trabajadores y empleadores.
- Proteger los derechos de los trabajadores.
- Fomentar la creación de empleo y la formalidad laboral.
- Supervisar el cumplimiento de las normas laborales.
- Proporcionar servicios de mediación y conciliación en conflictos laborales.

A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

Es una dependencia del gobierno federal mexicano que se encarga de la administración de las finanzas públicas

FUNCIONES.

Proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública

SEP FUNCIONES.

- Organizar y administrar las bibliotecas
- Promover la participación de los alumnos en convocatorias artísticas y culturales
- Fomentar el rescate y la preservación de costumbres y tradiciones
- Revalidar estudios y títulos
- Conceder autorización para el ejercicio de las capacidades acreditadas

AL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

Este organismo vigilará que se respeten los derechos sindicales y los intereses colectivos de los trabajadores, a través de procesos libres y democráticos.

FUNCIONES.

- Auxiliará a sindicatos y trabajadores en la verificación de nuevos procedimientos de democracia sindical.
- Llevará la conciliación prejudicial de competencia federal.

A LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN EN MATERIA LOCAL

Organismos públicos que se encargan de resolver conflictos entre trabajadores y patrones a nivel local.

FUNCIONES.

- Expedir constancias de no conciliación laboral
- Capacitar y profesionalizar al personal
- Seleccionar al personal mediante concurso abierto
- Expedir copias certificadas de los convenios laborales
- Presentar un informe general de las actividades realizadas

A LAS AUTORIDADES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y A SUS DIRECCIONES O DEPARTAMENTOS DE TRABAJO

Son las encargadas de establecer los lineamientos de trabajo a nivel local o estatal

FUNCIONES.

- Establecer y dirigir el servicio nacional de empleo
- Vigilar el funcionamiento del servicio nacional de empleo
- Llevar el registro de las asociaciones obreras, patronales y profesionales
- Coordinar los servicios de seguridad social
- Estudiar y proyectar planes para impulsar la ocupación

A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

Su misión es defender los derechos de los trabajadores ante la autoridad laboral.

FUNCIONES.

- Representar y asesorar a trabajadores y sindicatos
- Interponer recursos para defender a trabajadores y sindicatos
- Proponer soluciones amistosas para resolver conflictos laborales
- Ayudar a los Centros de Conciliación
- Ayudar en las audiencias de conciliación

AL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO;

Es una institución pública de la STPS que atiende de manera gratuita y personalizada, los problemas de desempleo y subempleo en el país.

FUNCIONES.

-Ofrecer servicios de información, vinculación orientación

-Proveer apoyos de tipo económico, de capacitación y de movilidad laboral.

A LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO

El Programa de Inspección, se apoya en el andamiaje del tripartismo y el consenso social al incorporar las opiniones y sugerencias de las organizaciones obrero-patronales más representativas del país.

FUNCIONES.

- Verificar el cumplimiento de la normativa
- Revisar que se cumplan las normas laborales,
- Orientar y asesorar
- Brindar orientación y asesoría a trabajadores y patrones
- Promover el cumplimiento de la ley
- Convencer a los interlocutores sociales de la necesidad de cumplir con la ley en el centro de trabajo
- Verificar contratos temporales

A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Organismo público que fija los salarios mínimos en México. Su objetivo es mejorar el nivel de vida de los trabajadores y sus familias.

FUNCIONES.

- Establecimiento de salarios mínimos.**
- Asesoría y orientación**
- Investigación y análisis**
- Publicación de los salarios mínimos**
- Revisión y actualización de salarios mínimos.**

A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

Encargada de establecer el porcentaje de las utilidades que los trabajadores deben recibir.

FUNCIONES.

- Realizar estudios e investigaciones sobre la economía nacional
- Considerar el desarrollo industrial del país
- Considerar el interés del capital
- Considerar la reinversión de capitales
- Revisar el porcentaje de utilidades que fije la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

A LOS TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Los tribunales del Poder Judicial de la Federación son órganos que resuelven conflictos entre personas y entre el Estado.

EJEMPLOS

- El Tribunal Electoral
- Los Tribunales de Circuito
- Los Tribunales Colegiados de Circuito
- Los Tribunales Colegiados de Apelación
- Los Juzgados de Distrito
- El Tribunal de Disciplina Judicial

TRIBUNALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Son órganos que realizan funciones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. También pueden actuar en auxilio de la Justicia Federal.

FUNCIONES.

- Resolver conflictos civiles y criminales
- Conocer y resolver conflictos laborales entre los servidores públicos y la administración pública estatal

LFT.

<https://www.gob.mx/>